



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que insta al Poder Ejecutivo a adoptar decididas medidas tendientes a asistir eficazmente a los pacientes adictos al consumo de sustancias psicoactivas y, entre ellas, estudie la posibilidad de dinamizar la actividad de los Centros Provinciales de Atención (CPA), reorganice la unidad de desintoxicación en el ámbito del Ministerio de Salud, y avance en la capacitación del personal de las guardias hospitalarias para que actúen como unidades de desintoxicación frente a emergencias toxicológicas.-


NOL ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Hace menos de treinta días atrás recibimos en esta Casa la visita de un puñado de madres sensibles y preocupadas que plantearon con toda crudeza la realidad de una problemática que afecta a miles de familias bonaerenses que se sienten solas, indefensas y olvidadas. **La Red de Madres y Familiares de víctimas de las drogas** nos presentó, en patético relato, su preocupación y su desamparo ante la falta de compromiso del estado provincial en la atención de una problemática social que se he erigido en los últimos años como **la nueva cara de la exclusión**.

Durante el encuentro mantenido con los integrantes de las comisiones de Prevención de las Adicciones y de la de Niñez, Adolescencia, Familia y Mujer, las madres que nos visitaron desmenuzaron las diferentes aristas de una muy compleja problemática que sufren sus hijos y familiares, que no encuentra en la acción del estado provincial una respuesta acorde a la envergadura y la complejidad de las nocivas consecuencias sociales de la misma.

Como todos sabemos, desde hace algunos años el consumo de una droga callejera de bajo costo, elaborada a partir de bicarbonato de sodio, cafeína, alcaloide de cocaína y anfetaminas, denominada Paco – Pasta Base de Cocaína- viene haciendo estragos en la salud de -fundamentalmente- miles de jóvenes bonaerenses que recurren a la misma ante la falta de oportunidades, de horizontes y de alternativas en sus vidas. Esto, es de público conocimientos. Lo saben las madres de quienes sufre la adicción, lo sabemos quienes transitamos las calles de nuestras ciudades y también lo saben los funcionarios responsables de las políticas públicas sociales y de salud. Sin embargo, las políticas en la materia son erráticas, endebles, e ineficaces; el estado no ofrece suficientes efectores de salud capacitados para atender las patologías consecuentes; los hospitales públicos no saben dónde deben derivar a los pacientes en estos casos; y las pocas cosas bien encaminadas son desmanteladas en cada cambio de funcionario.

Recientemente, la Corte Suprema de Justicia hizo público un manual denominado *Guía de Orientación a la Magistratura para la Adecuada Atención de las Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas*, dirigido a jueces, funcionarios y operadores sanitarios, en el que establece pautas concretas para tener en cuenta a la hora de evaluar y orientar una modalidad de tratamiento para personas con problemas con las drogas. Por otra parte, también la Iglesia Católica a través de los curas que actúan en las villas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, expresó su preocupación y su soledad en la lucha contra el Paco y contra las adicciones en general.

Por todo ello, creemos que resulta imperioso que el Poder Ejecutivo multiplique sus esfuerzos en la materia e implemente algunas de las medidas propuestas por las propias madres integrantes de la citada Red.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Diputados tengan a bien acompañar la aprobación de la presente Declaración.



Not. ABEL BULL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.